



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., marzo cinco (5) de dos mil veinticuatro.

RADICACIÓN: 11001310302620190009400
REF: PERTENENCIA
DEMANDANTE: RAUL MONTAÑEZ BUITRAGO
DEMANDADO: ROSALBA GALLEG0 CASTAÑO

Visto el informe secretarial que antecede, los apoderados deberán estarse a lo resuelto por el despacho en auto de esta misma fecha, obrante en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE (2),

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'LAC'.

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez